

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Orden de 22 de marzo de 2019, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la extinta Consejería de Salud, de 26 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre), convocatoria 2018.*

Mediante Orden de la extinta Consejería de Salud de 20 de abril de 2018, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 86, de 7 de mayo), modificada por Orden de 2 de agosto de 2018 (BOJA núm. 153, de 8 de agosto), al amparo de lo previsto en la citada Orden de 26 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre), para proyectos destinados a las siguientes líneas:

1. Fomento y divulgación mediante jornadas, congresos y encuentros de avances tecnológicos, de avances científicos y de la mejora de los sistemas de gestión en materia sanitaria.
2. Fomento de la investigación en áreas temáticas de excelencia en biomedicina.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resoluciones de la extinta Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de conformidad todo ello con la normativa citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2018, que se relacionan en el anexo de la presente resolución, y cuyas cantidades se imputarán a los artículos 44 y 48 del programa presupuestario 41K de esta Consejería, para las anualidades 2018, 2019, 2020 y 2021.

Sevilla, 22 de marzo de 2019

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias

## A N E X O

Denominación del Proyecto	Entidad Beneficiaria	Aplicación	Presupuesto
«XXIII Congreso SADECA»	SOCIEDAD ANDALUZA DE CALIDAD ASISTENCIAL (SADECA)	481.50	15.000,00
«Investigación secundaria en procesos asistenciales integrados»	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA (FISEVI)	443.08	256.959,13
«Apoyo a la investigación de investigadores procedentes del programa de movilidad en las áreas de enfermedades prioritarias de la Consejería de Salud»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	443.08	194.593,96
«Gastos de funcionamiento del IBIS 2018»	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA (FISEVI)	447.02	300.000,00
«Fomento de la investigación biomédica de excelencia de Málaga. Sostenibilidad de infraestructuras y mejora de los espacios para la investigación»	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	447.02	120.000,00
«Validación de la secuenciación masiva como herramienta para la decisión de tratamiento en cáncer de pulmón y desarrollo de una herramienta bioinformática para el manejo de los datos genómicos»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	447.02	115.000,00
«Implantación de medidas para el fomento de la cultura innovadora y la mejora de procesos de transferencia en el sistema sanitario público andaluz»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	447.02	334.015,72
«Evaluación de impacto de la implantación de un nuevo modelo de procesos y metodología de trabajo en evaluación de tecnologías sanitarias en el SSPA dirigido a dar respuesta a nuevos programas corporativos: Evaluación conjunta europea, medicina personalizada, iniciativa de terapias avanzadas Y compra pública innovadora del SSPA»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	447.02	445.649,00
«Desarrollo y análisis de la eficacia terapéutica de Stealthnanobac, un sistema inmuno-resistente y personalizable para la vehiculización dirigida de quimioterapia oncológica in vivo»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	447.02	172.000,00
«Factores clínicos asociados a la rápida evolución de la silicosis originada por aglomerados artificiales de cuarzo: identificación de marcadores moleculares y celulares de la inflamación y de la fibrosis pulmonar y su inhibición farmacológica en modelos celulares y animales»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	447.02	200.000,00
«Mejora de la eficacia y seguridad de las estrategias de inmunoterapia con células T-Cars»	FUNDACION ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)	447.02	98.257,50